

los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «M. Compañía de Obras, S. A.», por su importe de 5.229.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 6.300.000 pesetas una baja de 1.071.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando

RESOLUCIÓN de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la concesión de las líneas eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en solicitud de concesión de «Variantes líneas 25.000 V. Mataró-Tordera y linea telefónica, alimentación S. E. Calella y E. T. Llobet Guri, en términos de Calella y Pineda».

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1960, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1922, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primerá. Se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la concesión de «Variantes líneas 25 KV. Mataró-Tordera y línea telefónica (1) y línea alimentación S. E. Calella (2) y a E. T. Llobet Guri, en términos municipales de Calella y Pineda», cuyas características son las siguientes:

Número 1. Origen de la linea: Apoyo 545 de la linea Mataró-Tordera, término municipal de Calella. Final de la linea: Antiguo apoyo número 562 de la misma, término municipal de Pineda.

Número 2. Origen de la linea: Antiguo apoyo 562 de la linea Mataró-Tordera, término municipal de Pineda. Final de la linea: Apoyo 3 a S. E. Calella.

Número 3. Origen de la linea: Línea Mataró-Tordera, término municipal de Calella. Final de la linea: Apoyo 2 de la linea a E. T. Llobet Guri, término municipal de Calella.

Número 1: tensión, 25 KV.; longitud, 1.200 metros; número de circuitos, dos.—Conductores: Número 6; material, cobre; sección, 50 milímetros cuadrados; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, hierro; altura media, 23 metros; separación media, 106 metros.

Número 2: tensión, 25 KV.; longitud, 251 metros; número de circuitos, dos.—Conductores: Número 6; material, cobre; sección, 50 milímetros cuadrados; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, hierro; altura media, 23 metros; separación media, 93 metros.

Número 3: tensión, 25 KV.; longitud, 86 metros; número de circuitos, uno.—Conductores: Número 3; material, cobre; sección, 16 milímetros cuadrados; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera, altura media, 10 metros; separación media, 43 metros.

Séptima. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado «Proyecto de variantes líneas 25.000 V. Mataró-Tordera y linea telefónica, alimentación S. E. Calella y Pineda», suscrito en Barcelona en mayo de 1963 por el Ingeniero Industrial don Francisco Plaza, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 1.039.471,25 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de pesetas 187.886,25, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión, o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Otava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Duodécima. Tanto durante la construcción como en el período de explotación las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Decimosexta. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

La presente concesión se publica en extracto. Las condiciones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, novena, décima, undécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta son las generales en esta clase de concesiones, estando contenidas en la Orden de otorgamiento correspondiente.

Barcelona, 11 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.085

RESOLUCIÓN de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la variante entre los kilómetros 13 y 24, perfiles 70 al 283, de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, término municipal de Zauzal

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas

Hago saber: Que por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 2697/1963, de 17 de octubre de 1963, (Boletín Oficial del Estado número 259, de 29 de octubre de 1963), según determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras de la variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 70 al 283) de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, término municipal de Zauzal.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas los días 16 al 20 del mes de diciembre del presente año, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de los actos previos a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

Número	Nombre y apellido	levantamiento del acta	
		Día	Hora
291	D. Valentín Flores Hernández	16	8.30
292	D. Candelaria Rodríguez Rivero	16	9
293	Transportes de Tenerife, S. L.	16	9.30
294	D. María Rivero Fuentes	16	10
295	D. Matías Molina Tuela	16	10.30
296	D. Andrés González Domínguez	16	11
297	Hros. de D. Jerónimo Pérez Pérez	16	11.30
297	Hros. de D. Ángela Álvarez Rodríguez	16	12
298	D. Gregorio y D. Antonio Ojeda García	16	12.30
299	Hros. de D. Jerónimo Pérez Pérez	16	13
300	D. Susana Canino Fernández	16	13.30
301	D. Germán Domínguez Pérez	16	14
302	D. Petra Avila Castillo	16	16.30
303	D. José Alvarez Rivero	16	17
304	Hros. de D. Juan Avila Castillo	16	17.30
305	D. Domingo Lara Torres	16	18
306	D. Agustín Reyes Hernández	17	8.30
307	Hros. de D. Juan Avila Castillo	17	9
308	D. Agustín Reyes Hernández	17	9.30
309	D. Carlos Lara Rodríguez	17	10
310	D. Ismael Martín Canino	17	10.30
311	D. Angel Farina Reyes	17	11
312	D. Valentín Flores Hernández	17	11.30
313	D. Ismael Martín Canino	17	12
314	D. Eliseo Laro González	17	12.30
315	D. Paulino Estévez Reyes	17	13
316	D. Arcadio Pérez Dorta	17	13.30
317	D. Concepción Estévez Reyes	17	14
318	D. Francisco Guzmán Figueras	17	16.30
319	D. Rosaura Estévez Reyes	17	17
320	D. Francisco Pérez Domínguez	17	17.30
321	D. Otilia Domínguez y Domínguez	17	18
322	D. Cristóbal Pérez López	17	18.30
323	D. Elodia Martín Gutiérrez	18	9
324	D. Eugenio Gutiérrez Gutiérrez	18	9.30
325	D. José Exposito Hernández	18	10
326	D. Antonio Domínguez Rivero	18	10.30
327	Hros. de D. Felipe Canino Castillo	18	11
328	D. Paulino Estévez Reyes	18	11.30
329	D. Nicolás Exposito Ravelo	18	12
330	D. Antonio Domínguez Rivero	18	12.30
331	Hros. de D. Antonio Rodríguez Rivero	19	13
332	Hros. de don Manuel García Figueras	19	15.30
333	D. Mario Valladares Hernández	19	16
334	D. Nicolás Exposito Ravelo	19	16.30
335	D. Manuel y D. Zoilo Vera Martín	19	17
336	D. Paulino Pastor García	19	17.30
337	D. Pedro Pérez Canino	19	18
338	D. Pilar Pérez Trujillo	19	18.30
339	D. Pedro Pérez Canino	19	19
340	D. Antonio Quesada González	19	19.30
341	D. Angel Izquierdo Hernández	19	20
342	D. Pilar Hernández Farina	19	20.30
343	D. Ansel Farina Domínguez	19	21
344	D. Domingo Hernández Gutiérrez	19	21.30
345	Hros. de D. Tomás Sánchez Pérez	19	22
346	D. Catalina Sánchez Pérez	19	22.30
347	D. Antonio Canino Martín	19	23
348	D. Sixto Valladares Pérez	19	23.30
349	D. Cayetano del Castillo Alvarez	19	24
350	Hros. de D. Jerónimo Pérez Pérez	19	24.30

Número	Nombre y apellidos	levantamiento del acta		Número	Nombre y apellidos	levantamiento del acta	
		Día	Hora			Día	Hora
260	D. ^a Carmen Solis Carrillo	19	17	22	D. ^a Candelaria Dorta Yanes	17	12
261	D. ^a Hortensia Solis Carrillo	19	17.30	23	D. ^a Francisco Javier Hernandez Hernández	17	12.30
262	D. ^a Gregorio Gutierrez Expósito	19	18	24	D. ^a María Dorta del Castillo	17	13
263	D. ^a Bonifacio Arévalo Diaz	20	8.30	25	Hros. de doña María del Rosario Salazar Bethencourt	17	15.30
264	D. ^a Ildefonso Quintero Avila	20	9	26	D. ^a Ineldo Bello Gonzalez	17	16
265	D. ^a Sixia Bastarrica Galván, viuda de Guadalupe	20	9.30	27	D. ^a Elena Diaz Dorta	17	16.30
266	D. ^a José González del Carmen	20	10	28	D. ^a Juliana Amaral Trujillo	17	17
267	D. ^a Candalaria Gonzalez del Carmen	20	10.30	29	D. ^a Antonio Alonso García	17	17.30
268	D. ^a Christa Osterloh	20	11	30	D. ^a Leónco Hernández Gil	17	18

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, situadas en el término municipal de Zaudal, debiendo adver turar a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52, apartado tercero, de la citada Ley, según el cual pueden asistir en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación acompañado de Perito y tendrá derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que le asisten, así como los recibos de la contribución territorial rústica y urbana correspondientes a los dos últimos años.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1963.—8.666.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 70 al 283) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, término municipal de Tacoronte.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero de Obras Públicas.

Hago saber: Que por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 2697/1963, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 de octubre de 1963), según determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 55 de su Reglamento, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras de la «Variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 70 al 283) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, término municipal de Tacoronte. Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas los días 16 al 26 del mes de diciembre del presente año, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

Número	Nombre y apellidos	levantamiento del acta	
		Día	Hora
1	D. ^a Luisa Cullén Machado	16	8.30
1"	Club de Golf de Tenerife	16	9
2	D. ^a Juana Massieu, viuda de Zamorano	16	9.30
3	D. ^a Rosa Sánchez Rical	16	10
4	Herederos de don Teodosio Amaral	16	10.30
5	D. ^a Gaspar Cambrelenz Berry	16	11
6	D. ^a Antonio Oramas Diaz-Llanos	16	11.30
7	D. ^a Carlos Schwartz Delgado	16	12
7"	D. ^a Enrique Varela Prossit	16	12.30
8	D. ^a José Pérez y Pérez	16	13
9	D. ^a Guillermina Padrón Pérez	16	15.30
10	D. ^a Erasmo Cartaya Rosales	16	16
11	D. ^a María Rosa Dorta Alvarez	16	16.30
12	D. ^a Aurora Expósito Hernández	16	17
13	D. ^a Manuel Marrero Mora	16	17.30
14	D. ^a Manuela González Cruz	16	18
15	D. ^a Aurora Expósito Hernández	17	8.30
16	D. ^a Pablo Alvarez Rodríguez	17	9
17	Hros. de doña Francisca Hernández Guijarro	17	9.30
18	Hros. de don Antonio García González	17	10
19	D. ^a Magdalena Domínguez Rivero	17	10.30
20	D. ^a Antonio Domínguez Rivero	17	11
21	Hros. de don Tomás Sanchez Pérez	17	11.30

Número	Nombre y apellidos	levantamiento del acta	
		Día	Hora
22	D. ^a Candelaria Dorta Yanes	17	12
23	D. ^a Francisco Javier Hernandez Hernández	17	12.30
24	D. ^a María Dorta del Castillo	17	13
25	Hros. de doña María del Rosario Salazar Bethencourt	17	15.30
26	D. ^a Ineldo Bello Gonzalez	17	16
27	D. ^a Elena Diaz Dorta	17	16.30
28	D. ^a Juliana Amaral Trujillo	17	17
29	D. ^a Antonio Alonso García	17	17.30
30	D. ^a Leónco Hernández Gil	17	18
31	D. ^a Domitila Pérez Cruz	18	3.30
32	D. ^a Juan Zinsel	18	9
33	D. ^a Manuel Rodríguez García	18	9.30
34	D. ^a Serafín López Afonso	18	10
35	D. ^a Dolores López Afonso	18	10.30
36	D. ^a Gabino Afonso García	18	11
37	D. ^a Emilia Pérez Hernández	18	11.30
38	D. ^a José Peña Pérez	18	12
39	D. ^a Aurelia Dorta Mendoza	18	12.30
40	D. ^a Román González Macario	18	13
41	D. ^a Wenceslao Acosta Brito	18	15.30
42	D. ^a Juanita Fernández Dorta	18	16
43	D. ^a Concepción Dorta Dorta	18	16.30
44	D. ^a Dolores Pérez Dorta	18	17
45	D. ^a Concepción Pérez Dorta	18	17.30
46	D. ^a Matilde Dorta Yanes	18	18
47	D. ^a Eladio Abreu González	19	8.30
48	D. ^a Eladio Dorta del Castillo	19	9
49	D. ^a Rafael Gómez Dorta	19	9.30
50	D. ^a Armando Pérez Dorta	19	10
51	D. ^a Ismael Castro Arvelo	19	10.30
52	D. ^a Macario Pérez Canino	19	11
53	D. ^a Miruel López Izquierdo	19	11.30
54	D. ^a Andrea González Dorta	19	12
55	D. ^a Zenón Marrero Dorta	19	12.30
56	Hros. de don Pedro Suárez González	19	13
57	D. ^a Benito Dorta Suárez	19	15.30
58	Hros. de don Aurelio López Arvelo	19	16
59	D. ^a Catalina García Alvarez	19	16.30
60	D. ^a Nicolás Amador López	19	17
61	D. ^a Longinos Cruz Hernández	19	17.30
62	D. ^a Domingo Domínguez Pérez	19	18
63	D. ^a Longinos Cruz Hernández	20	8.30
64	D. ^a Julian Acevedo González	20	9
65	D. ^a Higinio Pérez García	20	9.30
66	D. ^a Manuel Ramos García	20	10
67	D. ^a Lucio Ramos García	20	10.30
68	D. ^a José Fuentes Dorta	20	11
69	Hros. de don Ambrosio Ramos Hernández	20	11.30
70	D. ^a Pedro Fortes Gorri	20	12
71	D. ^a Antonio Quesada González	20	12.30
72	D. ^a Luisa García Alvarez	20	13
73	D. ^a Angelina García Alvarez	20	15.30
74	D. ^a José Fuentes Dorta	20	16
75	D. ^a Francisco Domínguez Quesada	20	16.30
76	D. ^a José Fuentes Delgado	20	17
77	D. ^a Ansel Rodríguez Santana	20	17.30
78	D. ^a Mercedes y doña Dolores Rodríguez Santana	20	18
79	D. ^a Manuela González Cruz	21	8.30
80	D. ^a Hortensia Pérez Santana	21	9
81	Hros. de don Inocencio Quintero Hernández	21	9.30
82	D. ^a Ansel Rodríguez Santana	21	10
83	D. ^a Irene Alfonso López	21	10.30
84	D. ^a Eusebio González González	21	11
85	D. ^a Manuel Ramos Alfonso	21	11.30
86	D. ^a Cristóbal Pérez López	21	12
87	D. ^a Higinio Núñez Díaz	21	12.30
88	D. ^a Angela Pérez López	21	13
89	D. ^a Francisco Martín Paray	21	15.30
90	D. ^a María Domínguez Martín	21	16
91	D. ^a Domingo Domínguez Domínguez	21	16.30
92	D. ^a Eustaquio Domínguez Domínguez	21	17
93	Hros. de don Francisco Domínguez Pérez	21	17.30
94	D. ^a Leonor Domínguez Domínguez	21	18
95	D. ^a Domingo Domínguez Domínguez	23	8.30
96	D. ^a Francisco Reyes Domínguez	23	9
97	Hros. de don Manuel Dorta Mendoza	23	9.30
98	D. ^a Juan Ramos Reyes	23	10
99	D. ^a Juan Ramos Alvarez	23	10.30
100	D. ^a Manuel Darias González	23	11
101	Hros. de don Antonio Farina Rodríguez	23	11.30
102	D. ^a Carmen Farina Domínguez	23	12
103	D. ^a Antonio Ramos Afonso	23	12.30